TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL SORTEO DENOMINADO "ACTUALIZA TUS DATOS", ORGANIZADO POR DIARIO FINANCIERO

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado "ACTUALIZA TUS DATOS" (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa Diario Financiero, todos con domicilio Badajoz #45, Comuna de Las Condes, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en el sitio ww.df.cl.

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en **www.df.cl**, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de df.cl y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

DF no reemplazará en ningún caso el premio por su equivalente en dinero.

La sola participación de los clientes en el presente sorteo implica la aceptación de sus bases.

Asimismo, se entenderá que todas las personas que cobren el premio de esta promoción han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo el derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra del Organizador. En consecuencia, el ganador o ganadora deberá firmar la "Carta de Aceptación del Premio" contenida en el Anexo N°1 de las presentes Bases.

Frente a un caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, que impida desarrollar el sorteo que da cuenta estas bases o que impida entregar a los ganadores su premio, el Organizador se reserva la facultad de efectuar cambios necesarios para cumplir con estas bases. Todo cambio será comunicado previamente a los clientes participantes. Las Bases del presente Sorteo podrán ser consultadas en df.cl.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El "Plazo" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 12 junio de 2023 hasta las 24:00 horas del día 12 julio de 2023, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

- 1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá durante las fechas establecidas llenar el formulario de actualización de datos.
- 2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará de forma aleatoria en el orden establecido de 1 a 3, el día 13 julio 2023: En el Sorteo se elegirá a un Ganador para 5 premios que se sortearan en orden de 1 a 3 de forma aleatoria, partiendo del primer sorteo (Premio 1), luego al segundo sorteo (Premio 2) y 3 veces el tercer sorteo (Premio 3), en el orden establecido (Anexos 1).
 - 1.- Primer Premio a sortear: Una Estadía para dos personas en Hotel Awa. Puerto Varas.
 - 2.- Segundo premio a sortear: Una Experiencia de 1 noche para 2 personas en Hotel Las Majadas en Pirque.
 - 3.- Tercer premio a sortear: Tres Experiencias para dos personas. Almuerzo y Enoturismo en Viña San Pedro Valle del Cachapoal. Viña San Pedro para dos personas.
- 3. El Premio lo entregará Diario Financiero y será comunicado directamente al ganador vía mail.
- 4. El Ganador deberá acusar recibo vía mail de su premio. Con respecto a la mecánica del sorteo, los ganadores serán seleccionados aleatoriamente por un programa computacional consistente en una tómbola virtual en Excel, la cual contendrá los Rut de todos los clientes que hayan participado.

La compañía se pondrá en contacto con el ganador en un plazo no mayor a 5 días hábiles (lunes a viernes), a través de un llamado telefónico, vía correo electrónico o cualquier otro medio que sea pertinente para dicho fin. Se le explicará al cliente la mecánica de cobro de su premio y el contacto en DF en caso de dudas o consultas.

El ganador tendrá vigencia según experiencia ganada, contado desde la fecha de contacto, para cobrar su premio, de lo contrario perderá el derecho a cobrarlo, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado por el ganador. En caso de no poder contactar al cliente, habiendo hecho todo tipo de esfuerzos para ello en un plazo de 10 días corridos contados desde que ganó el premio, éste quedará nulo. Los premios nulos no serán reasignados.

- 5. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en (detalles en Anexo 1).
- 6. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Badajoz #45. Comuna Las Condes. Santiago, Chile.
- 7. Reglas relativas al premio: Una vez asignado, el premio es personal, intransferible e intransmisible. Si por cualquier motivo el ganador se inhabilita para recibir el premio, incluido por fallecimiento, el premio quedará sin efecto, sin que procedan indemnizaciones

ni compensaciones de ninguna índole, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que el ganador desde ya renuncia a cualquier acción en contra de DF.

Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley N° 19.496

(NORMAS SOBRE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES).

ANEXO N°1. PREMIOS: TÉRMINOS Y CONDICIONES

Reservas sujetas a disponibilidad. Va a depender de la vigencia de uso que tenga cada uno de los premios. Restricciones experiencias: Sujetas a disponibilidad.

1.- Primer Premio a sortear:

Una Estadía en Hotel Awa. Puerto Varas.

Estadía 2 Noches para dos personas en temporada de invierno 2023. Vigencia para hacer uso: desde abril 2023 hasta septiembre 2023. Modalidad Doble- Modalidad Bed & Breaksfast- Habitación Superior- Desayuno incluido.

Vigencia para hacer uso: Temporada de invierno 2023 (Desde abril 2023 hasta Septiembre 2023).

Dirección: Ruta 225CH (Camino a Ensenada) km 27, Puerto Varas, Región de Los Lagos, Chile. Mail:reservas@hotelawa.cl . Teléfono: +56 9 5397 0740.

2.- Segundo premio a sortear: Experiencia de 1 noche para 2 personas en Hotel Las Majadas en Pirque.

Detalle e inclusiones:

- 1 noche, en habitación Parque super Doble.
- Desayuno buffet
- Cena con 2 platos a elección en Restaurant Sequoia
- Tour Las Majadas

Condiciones: Noches de sábado a domingo, otros días consultar disponibilidad. Programa sujeto a disponibilidad previa reserva. Huésped, puedes acceder a las actividades para huéspedes, según horario y disponibilidad. Consultar valores adicionales. Uso toda temporada. Vigencia de uso hasta diciembre 2023.

Dirección del hotel: José Julio Nieto s/n, Loteo Parque Las Majadas, Pirque. Santiago de Chile. Mail: reservas@lasmajadas.cl. Vigencia para hacer uso: diciembre 2023, sujeto a disponibilidad previa reserva.

3.- Tercer premio a sortear: Tres Experiencias de Almuerzo y Enoturismo en Viña San Pedro Valle del Cachapoal. Viña San Pedro para dos personas.

Almuerzo en Viña San Pedro Valle del Cachapoal. Mínimo 2 personas.

Incluye: Almuerzo maridaje de 4 tiempos

Vigencia uso experiencia: Hasta 31 diciembre 2023, sujeto a disponibilidad, previa reserva con la Viña.

Las fechas de reserva se pueden modificar hasta con 3 días de antelación.

De martes a sábado, reservas con anticipación. Tour disponible solo con reserva previa. Máximo 30 personas por guía. Mínimo 2 personas.

Cerrado feriados y festivos. Español e ingles

Para reservar, sujeto a disponibilidad, enviar un correo con el código de compra entregado a Viña San Pedro. +56 9 66599782. tourgv@vsptwinegroup.com.